

INFORME SECRETARIAL, 19 de enero 2023

A su despacho el presente proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ESTHER ALICIA NAVARRO contra ECOPETROL, radicado No. 08001310500720160041800 informándole que el Dr. Antonio María García Camacho en calidad de apoderado de la parte demandante presentó al despacho, por medio de correo electrónico <acápites 34 y 36 del expediente digital>, solicitud de copia autenticada con constancia secretarial y nota de ejecutoria de las piezas procesales solicitadas. Igualmente, la señora Neila Varela Navarro en calidad de sucesor procesal de la parte demandante presentó solicitud de copias auténticas por correo electrónico <acápites del expediente 37 y 38>. Para lo de su conocimiento y se sirva proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO

Secretario.

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DE CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

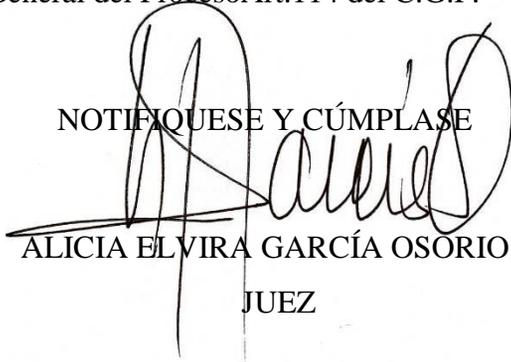
Barranquilla, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado, se dicta el siguiente:

AUTO

1.- EXPÍDANSE y entréguese copias de las piezas procesales solicitadas por el Dr. ANTONIO MARIA GARCIA CAMACHO en calidad de apoderado de la parte demandante de la señora ESTHER ALICIA NAVARRO, y a la señora NEILA VARELA NAVARRO como sucesor procesal de la parte demandante, las cuales se autenticarán por Secretaría, de acuerdo a lo establecido en el Código General del Proceso Art.114 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

A.J.

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DELCIRCUITODEBARRANQUILLA
Barranquilla, 20-01-2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 008
El Secretario _____ Dairo Marchena Berdugo